LA LEPROSERÍA NACIONAL

..CRITERIO CIENTÍFICO..
CONTRARIO Á SU INSTA-
..LACIÓN EN FONTILLES..

.....POR.....

PEDRO RUANO LLOPIS

INSPECTOR MUNICIPAL
DE SANIDAD DE ONDARA

DENIA
Imprenta de J. Esquerdo.—Marqués de Campo, 6
1904

LA LEPROSERÍA NACIONAL

DE FONTILLES

AF4-15

LA LEPROSERÍA NACIONAL

CRITERIO CIENTÍFICO CONTRARIO Á SU INSTALACIÓN EN FONTILLES

POR

PEDRO RUANO LLOPIS

INSPECTOR MUNICIPAL DE SANIDAD

DE ONDARA

DENIA

Imprenta de J. Esquerdo.—Marqués de Campo, 6.

1904

LA LEPROSERÍA NACIONAL DE FONTILLES

Ligera reseña histórica de mi campaña en contra de su instalación.—Falsas peripecias.—Criterio científico contrario á su instalación.—El Instituto Médico Valenciano y la esterilidad de su dictamen.—No ha podido llegar á menos.—Degeneración y regresión del mismo.

«Demostrar á la humanidad que las causas productoras del mal no están en ella, sino fuera de ella, es indicarla ya su propilaxia y robustecerla para la lucha.»

GIRODE.

Entre los varios artículos (y digo varios porque leo: "continuación", "se continuará") suscritos por el Sr. Aguilar el 10 de Septiembre en la *Revista de Gandía* con el título "La Leprosería en Fontilles y el tropiezo de una obra magna", copio de éste lo que sigue: Después de cuanto antecede, pocas palabras creo sean necesario emplear para destruir el argumento supremo del Sr. Ruano: la R. O. de 4 de Marzo de 1903, fundada en un informe de la Real Academia de Medicina de Madrid, con

motivo del reconocimiento de un mozo atacado de lepra, etc. Mucho respeto me merecen las decisiones emanadas de tan docta corporación, pero á lo dicho me atengo, tanto más, cuanto que sin duda los sabios doctores que la forman se inspiran en el criterio ultracontagionista que dominó en la célebre conferencia de Berlín, en la cual los anticontagionistas, á decir de Zambaco, no fueron atendidos debidamente.

Con que no fueron atendidos, ¡eh! Sigamos al Sr. Aguilar: "Dice la R. O. de referencia en uno de sus considerandos: "Considerando que la tos, estornudo, el simple acto de la emisión de la palabra, etc., producen la difusión del bacilus, tan peligroso para el contagio, pues que son motivo para que se esparza por el aire, el suelo, los vestidos, objetos de uso, paredes de habitaciones, etc., etc...." *(Ruego se tenga en cuenta lo antedicho, en el trancurso de este humilde trabajo).*

Con motivo de una junta del Ayuntamiento y propietarios de este pueblo, se suscitó la cuestión de las ventajas é inconvenientes de la instalación en Fontilles de la mencionada Leprosería. Después de oir algunas opiniones contrarias á su instalación, antes de dar un paso, me creí en el ineludible deber, como hijo de Orba é individuo de la Junta de Sanidad de Ondara, de hacer un estudio especial sobre la lepra.

Estábamos en Mayo, y á primeros de Junio tenían que inaugurarse las obras del referido Sanatorio: no me quedaba tiempo, y lo primero que se me ocurrió fué la cuestión del contagio y los perjuicios que se podrían irrogar á mi patria chica.

Enterado del criterio ultracontagionista que dominó en la conferencia internacional sobre la lepra, conferencia que tuvo lugar en Berlín el año 1897, organizada por el gobierno alemán en vista de los progresos que esta afección hacía en algunas de sus provincias fronterizas; enterado al mismo tiempo del reciente dictamen de la Real Academia de Medicina de Madrid; con estos datos, no vacilé en hacer la campaña en contra de la instalación de la leprosería en el mencionado punto. Repito, como apenas sí me quedaba tiempo, estuve en algunos pueblos, y al ver que la opinión general estaba conmigo (como está y estará), aunque era tarde no desmayé; me fuí á Alicante, hablé con el excelentísimo señor Gobernador y le enteré del estado de la cosa. Inmediatamente escribí tres artículos en contra del proyecto de su instalación en Fontilles.

Mi criterio ultracontagionista de entonces es el de ahora, y por más que en este artículo toco la cosa sólo científicamente, permítaseme que como digresión é historia, haga alguna ligera observación. En mis artículos dije que pu-

diera salir perjudicada la cosecha de la pasa; dígase lo que se quiera, nadie querrá con capital responder á los perjuicios que se pudieran irrogar. Perjuicios en cuanto á la propiedad; y sobre esto voy á referir lo que pasó, sobre el terreno en Fontilles. Los dueños del terreno, al enterarse de la urgencia é interés y casi necesidad que tenían los señores que fueron á comprar el terreno para el Sanatorio (ignorando los inconvenientes), pedían precios fabulosos. Se dice que uno de ellos dijo: "No hay que apurarse; compraremos lo indispensable y al establecer el primer pabellón y haber leprosos, tendremos terreno suficiente al precio que nos dará la gana."

Efectivamente, los terrenos limítrofes al Sanatorio nadie los querrá; se irán vendiendo á precios baratísimos, pues nadie querrá limitar con terreno del mismo, y no dudo que dentro de pocos años por esa limitación constante... ¡No digo más, propietarios de los distritos de Pego y Denia!

En fin, basta de digresiones y vamos al grano. En la *Revista Valenciana de Ciencias Medicas* de Mayo último apareció un artículo del Sr. Aguilar, en el que no sé por qué, si por capricho ó por *Zambaco,* tuvo el atrevimiento de decir que mis conceptos eran pseudo científicos, los cuales, como ustedes habrán podido observar por propia confesión del mismo, están

basados en la célebre conferencia de Berlín y en el dictamen de la Real Academia de Medicina de Madrid, y esto equivaldría á decir que los conceptos de todos los eminentes leprólogos europeos que estuvieron el 97 en Berlín, y á más, todos los dignísimos doctores de la Real Academia de Medicina de Madrid son pseudo científicos, á excepción de Zambaco Pachá, que en Berlín no se le hizo caso, y cargado con su enorme bagaje, regresó á su país. ¿Será el Sr. Aguilar portador de parte del bagaje de Zambaco? Puede. Y si el Sr. Aguilar es zambaquista, ¿para qué quiere el Sanatorio? El señor Aguilar es á la vez zambaquista y contagionista, si bien admite el contagio por los contactos repetidos, convivencia, es decir, es de los que creen que para que un embarazo llegue á término se necesitan repetidos contactos.

El Sr. Aguilar apura todos los medios para convencer á los que él llama sencillos habitantes de la Marina, y siento decirle que á esos señores que él llama sencillos no les convencerá, pues saben que yo obro por pura convicción y por ser hijo de Orba; por nada más, dígase lo que se quiera; no dirá lo contrario nadie que me conozca.

Al final del mismo artículo hace ver ante el mundo científico que yo soy enemigo de los Sanatorios, lo cual no es verdad.

Al leer yo ese artículo en la *Revista* y en

otros periódicos, como socio del Instituto Médico Valenciano, pensé en ir al mismo á demostrar, no al Sr. Aguilar, por que él ya lo sabía, sino á los demás compañeros, que sólo estaban enterados de su artículo, que mis conocimientos eran pseudo científicos y que, además, era partidario del aislamiento; esa fué mi idea. Con tal motivo telegrafié á ciertos periódicos aproximadamente lo que sigue: "Extraño conducta director *Revista de Ciencias Médicas*, por no haber hecho constar que en la última reunión celebrada por la Junta de Patronazgo se acordó guardar silencio absoluto respecto á Fontilles, á pesar de haber rogado yo á Barberá como presidente del Instituto Médico que señalase día discusión científica con carácter público, en la que yo defendería mis ideas contrarias al proyecto. En vista artículos ruego segunda vez presidente Instituto Médico señale día discutir autores artículos."

El señor presidente, por telégrafo me indicó 10 Junio; contesté: "Imposible." Día 10 tuvimos junta general los titulares del distrito para aprobar el reglamento interior. Por otro telegrama del presidente avisé iría jueves pára tratar asunto viernes, y efectivamente, salí el 16 de Junio para Valencia. En Carcagente compré todos los diarios de la mañana, y me chocó muchísimo lo que *La Voz de Valencia* en ese mismo día apuntaba: "Lo que hay ó lo que al-

gunos sospechan al menos, es que el Sr. Ruano, conociendo su falta de razón, no se atreve á venir á Valencia.“ Al llegar á Valencia, sin descansar fuí directamente al Instituto Médico á preguntar por el presidente y á la vez director de la *Revista*. Gran sorpresa fué la mía al saber que el Sr. Barber se había evaporado; me descompuse; 1.º porque el Sr. Barberá sabía de antemano que yo deseaba trata, el asunto en el Instituto Médico y no debía haber tolerado la inserción en su *Revista* sin previo aviso; 2.º sabiendo que *La Voz* era el porta-estandarte del asunto, debía haberle comunicado que yo iba, y así no me hubiera difamado sin motivos.

Otro que tergiversó los artículos por mí publicados: mi subdelegado; pues el objeto de que nos reuniéramos, como así quedó conmigo, era para tratar del asunto, á ver cómo opinaban los demás, y eso fué lo que recabé de él; la reunión, y no la protesta, como dijo en su carta de *Las Provincias*.

La anunciada conferencia me resultó un verdadero copo, pues sin duda creyeron los *Kinder* que así tenían conquistado el terreno, pero se equivocaron.

Ahora, pues, con calma, expondré los humildes conocimientos que, cual Zambaco en Berlín, pretendieron nublarlos en el Instituto Médico Valenciano durante las dos noches de discusión.

LA LEPRA

Es una enfermedad infecciosa, de evolución lenta y paroxística, contagiosa, resultante de la penetración en el organismo de un agente figurado que le es propio, el bacilo específico llamado de Hansen, cuyas lesiones consisten en la formación de un tejido granular que se propaga de diversa manera, atacando todos los tejidos y casi todos los órganos, notablemente la piel y los nervios. En una palabra y para concretar más, diremos que clínicamente, está caracterizada por brotes de máculas y tubérculos, anestesias, amyotrofias y mutilaciones. Etiológicamente, es una enfermedad infecciosa, contagiosa, bacteriana, producida por el bacilo del noruego Armaner Hansen.

El Instituto Médico Valenciano niega al bacilo de la lepra el carácter de especialidad patógena.

Yo tengo que decirle al Instituto Médico que en un Tratado de Enfermedades de la Piel, cuyo autor es el Dr. López Arrojo, individuo del Claustro de la Universidad Central, obra publicada por *La Correspondencia Médica,* de Madrid, en el año 1897, en la página 142 dice: "El bacilo, microbio de forma de bastoncillo, tiene las condiciones patógenas, que son: 1.ª, encontrarse en la parte afecta desde el principio de la afección; 2.ª, poderse aislar por culti-

vos sucesivos é inoculándole á los animales, éstos contraen la enfermedad; y 3.ª, en los animales inoculados, se desarrolla la misma enfermedad en las mismas lesiones é idénticos microorganismos."

Dado caso que yo hubiera desconocido esto, ¿qué de particular hubiera tenido que el bacilo de Hansen inoculado á los animales no hubiese dado resultados positivos? Con sólo recordar que en el reciente Congreso de la tuberculosis habido en Londres en Julio de 1901, el profesor Koch expuso una comunicación que tuvo mucha resonancia, pues no había podido transmitir la tuberculosis humana á 19 terneras; en cambio logró tuberculizarlas con las inyecciones de tuberculosis bovina. Los mismos resultados negativos obtuvo con otros animales.

Resulta imposible comprobar experimentalmente la proposición inversa. Dedujo Koch como conclusión, que no creía necesario tomar medidas profilácticas contra la propagación de la tuberculosis por la leche, carne de animales tuberculosos. En cambio, los profesores Nocard, Band y Fadyean opusieron á los casos negativos de Koch observaciones positivas de transmisión de la tuberculosis bovina al hombre. ¿Si esto ocurre con Koch y su bacilo, qué no ocurrirá con otros no tan conocidos?

El Instituto Médico Valenciano niega el que

por inyecciones de productos leprosos en el hombre, haya un solo caso de lepra bien caracterizado.

Yo tengo que decirle al Instituto Médico Valenciano que en el Tratado de Medicina escrito bajo la dirección de Brouardel, decano de la Facultad de Medicina de París; Gilbert, profesor agregado á la misma; Girode, auditor en el Comité de Higiene Pública de Francia, en su tomo II describe la lepra; Hallopeau, profesor agregado de la Facultad de Medicina de París y miembro de la Academia de Medicina, en su página 365 dice: "Refiere Cofin el siguiente caso: se pinchó á propósito un presidiario en el antebrazo con un instrumento que habría estado probablemente en contacto con úlceras leprosas: dos años después fué atacado de lepra tuberculosa, la cual empezó á desarrollarse en el punto de inoculación." En la misma página hay otro caso, y como no resulta tan probatorio dice Hallopeau, se puede, sin embargo, invocar la influencia del medio ambiente. ¡De modo que el medio ambiente, ¡ eh ! Aire, agua, etcétera.

Otros casos: Tratado de Higiene por Proust, profesor de Higiene de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia de Medicina, ídem del Comité Consultivo de Higiene pública de Francia, Inspector general de servicios sanitarios, etc., etc... Netter, pro-

fesor agregado á la Facultad de Medicina y miembro del Comité Consultivo de Higiene pública de Francia; Bourges, jefe del Laboratorio de Higiene de la Facultad de Medicina y auditor en el Comité Consultivo de Higiene pública de Francia; obra premiada por el Instituto de Francia y por la Facultad de Medicina de París; en su tomo II, página 407, se han observado casos de inoculación de lepra. Publicó Gairdner (de Glasgow) uno de ellos, en el que se presentó la afección consecutivamente á la práctica de la vacuna de brazo á brazo. Inoculó Arning la lepra en un condenado á muerte, obteniendo éxito. Este último caso se menciona también en un artículo titulado "Paralelo entre la Siringomielia y la lepra", cuyo autor es el dignísimo y sabio catedrático de Clínica Médica de la Universidad de Barcelona, Dr. Vallejo Lobón, y lo publicó la *Clínica Moderna*, de Zaragoza, en su número 23, correspondiente al mes de Febrero último.

Danielssen y otros citan casos negativos, pero el mismo Hallopeau, en el tomo II de Brouardel, en la página 366, dice: "Los casos negativos, sean los que quieran su número y valor, no pueden contrarrestar los casos positivos." El mismo Proust, Netter y Bourges, en su Tratado de Higiene, tomo I, página 407, dice: "A pesar del valor de los argumentos positivos, oponen aún algunos autores á la doc-

trina contagionista, el fracaso de ciertas inoculaciones y los numerosos ejemplos en los que no se produjo la contaminación, á pesar de vivir largo tiempo con leprosos. Pero estos hechos negativos no pueden destruir las comprobaciones positivas. Por lo que es refiere á la afirmación de que no contraen la enfermedad las personas que cuidan á los leprosos, diremos sencillamente que se inexacta; no resultan raros, en efecto, los ejemplos de médicos, de Hermanas de la Caridad y de enfermeros que se han contaminado. En la leprosería de Molokai contrae la lepra el personal, del 9 al 10 por 100.„

Ante estos hechos, ¿qué dice el Instituto Médico Valenciano? ¿Acaso lo ignoraba? En contra, pues, de lo que dejó sentado el Instituto Médico, creo queda suficientemente probado el contagio experimental.

Los casos negativos de Danielssen y otros, no deben ni pueden considerarse como fracasos, teniendo en cuenta que el estado latente é incubación en un individuo pueden durar varios años. Dice Hallopeau en el Tratado de Medicina de Brouardel, tomo II, página 368: La lepra, lo mismo que el muermo, la rabia y la tuberculosis, puede no presentarse hasta bastante tiempo después de la infección: á este estado latente vió Danielssen prolongarse durante 10 años; un caso de Landouzy duró 14 años;

Bidenkap menciona un caso que se prolongó 27 años; y Hallopeau cita uno, en el que la duración del estado latente fué de 32 años, á contar desde el regreso de un país en el que existía la lepra". Como lo indica Besnier, debe distinguirse el período latente del período de incubación. En efecto, en éste, el agente infeccioso produce sus manifestaciones al cabo de un tiempo relativamente corto, en tanto que en el período latente del leproso, una vez introducido el germen patógeno en el organismo, queda obsolutamente inactivo hasta el día en que, bajo la influencia de causas no determinadas todavía, adquieren los tejidos condiciones favorables para el desarrollo de dicho bacilo; dice Besnier, es muy posible y aun muy probable, que en los países en que existe la lepra, conserven muchos sujetos en su organismo el contagio leproso, sin que nada indique su presencia, y que sean por tanto leprosos sin saberlo.

El caso de Hallopeau, de 32 años, á contar desde el día de regreso de un punto, en el que existía lepra. ¿Se infectaría precisamente el día de regreso? ¡Pura casualidad! ¿Por qué no pudo infectarse el día de su llegada? ¡Pudiera! Desconocemos el por qué de la duración; pero no puede negarse, porque así lo demuestran los hechos.

Compara Besnier, con mucha exactitud,

este estado latente, con un grano de trigo, que después de permanecer 2.000 años en un sarcófago, sin sufrir modificación alguna, germina y se transforma en espiga, cuando se le siembra en un buen terreno.

También depende la infección, de la virulencia de los microorganismos, y entre las varias causas atenuantes están la vejez de los gérmenes, los efectos de la involucion, penetración en el organismo por una puerta de entrada poco favorable para su evolución, etc., etcétera. Entre las causas de la lepra, se ha acusado con frecuencia al empleo casi exclusivo de ciertos alimentos: al de los pezcados en Oriente y al de ciertas frutas en el Brasil. Observaron Danielssen y Boeck que los pescados que constituían una gran parte de la alimentación de los habitantes de puntos de la costa de Noruega en la que reinaba la lepra en estado endémico, presentaban algunas nudosidades; pero estos mismos autores reconocieron que la enfermedad de los pescados no ofrecía relación alguna con la lepra. Actualmente se admite que la lepra se transmite por contagio ó por herencia. Vamos á estudiar la parte que conviene atribuir al uno y á la otra.—Dicen Proust, Netter y Bourges en su Tratado de Higiene, tomo I, página 406: el influjo de la herencia suele ser, en efecto, mas aparente que real. Siempre que se estudie la lepra en regiones en que no es

endémica, no se observan más que excepcionalmente, casos atribuibles á la herencia. En los casos de lepra familiar, en los que puede invocarse el influjo de la herencia directa, se comprueba á veces que los hijos han sido atacados antes que los padres. En otros, demuestra la época de la aparición de la enfermedad en los padres, que habían sido concebidos los hijos cuando estaban absolutamente sanos aquéllos.

¿Resulta cierta la influencia hereditaria aun en el caso de que se encuentren reunidas todas las condiciones necesarias para que haya podido trasmitirse la lepra de los ascendientes á los descendientes, en el momento de la concepción?

Proust, Netter y Bourges dicen: "No parecen nacer leprosos los niños, y no se ha demostrado nunca rigurosamente la existencia de lesiones leprosas congénitas."

En el siglo XVIII, afirmaba ya Schilling, que si no escapan á la enfermedad los hijos de leprosos cuando permanecen en su país de origen, quedan, en cambio, perfectamente indemnes cuando se los aleja pronto de sus padres.

En 1888, no logró Hansen descubrir un sólo leproso en toda la descendencia de 160 noruegos afectos de lepra, los cuales se habían establecido en Minesota (América). Resulta de estos hechos, que continúa siendo dudosa la trasmisión hereditaria del agente específico de

la lepra, en el momento de la concepción, ni durante la vida intraulterina, en lugar de constituir la regla, la referida trasmisión.—¿Trasmiten los leprosos á su descendencia una predisposición especial para contraer la lepra, y encuentra de este modo el bacilo de Hansen un medio bien preparado para su cultura? Proust, Netter y Bourges dicen: "No es ésta más que una hipótesis que no se basa actualmente en ningún hecho preciso."

En la conferencia internacional últimamente celebrada el 97 en Berlín, se establece que la lepra no es hereditaria.

El Doctor Azua, no cree hereditaria la lepra; y los hijos de leprosos lo son por vivir en las mismas condiciones que los padres. El doctor Luis Marco, visitador del Instituto Rubio de Madrid, en su Tratado de Medicina y Cirujía prácticas, también hace constar que la lepra no es hereditaria. ¿Con todos estos datos, el Instituto Médico Valenciano en su ambiguo dictamen, todavía se atreve á decir que la herencia causa grandes estragos? ¡Mentira parece!

¿La enfermedad de San Lázaro constituye en estado de esterilidad al individuo que la padece?

En un folleto *(Observaciones prácticas sobre la lepra)* que publicó en 1879 el eminente y reputado médico de Pedreguer, doctor don

Salvador Calatayud, dice: "Sentaré hechos, pero no deduciré conclusiones. La observación personal y atenta de los hechos y de los enfermos en esta localidad, y los de algunos de los pueblos circunvencinos, me han proporcionado alguna luz sobre el asunto. La observación me ha enseñado que es una regla constante, una ley casi general, que el matrimonio en el que se halle invadido el cónyuge varón, del mal leproso, permanezca ó no sana la mujer, es estéril; puesto que si contrajo la leontiasis después de haber tenido uno ó dos hijos, ya no vuelve á tener prole; que si la adquirió poco tiempo después de su casamiento, no tiene sucesión. Al contrario ocurre cuando la cónyuge hembra es atacada de la lepra permaneciendo sano el marido; la sucesión es casi constante, la regla general.„ (En el folleto se citan algunas observaciones.)

El Instituto Médico Valenciano dice que la lepra se parece en cuanto á la herencia á la sífilis; la herencia puede ser precoz y provocar el aborto. También dice el Instituto Médico, hasta puede el padre trasmitir la enfermedad al hijo sin infección apreciable de la madre.— *Ley de Colles*.

Yo tengo que repetirle y decirle al Instituto Médico Valenciano, que el influjo de la herencia en la lepra suele ser, en efecto, más aparente que real; así lo afirman Proust, Netter

y Bourges. No creen hereditaria la lepra ni el sabio dermatólogo español Dr. Azua, ni el doctor Luis Marco, ni los eminentes leprólogos europeos que asistieron á la conferencia internacional de Berlín. Si á todo esto añadimos, como dicen Proust, Netter y Bourges, que nunca se ha demostrado rigurosamente la existencia de lesiones leprosas congénitas y si se tiene en cuenta lo sentado por el respetable médico de Pedreguer, de que, el varón leproso es estéril, ¿cómo se explica el Instituto Médico Valenciano la herencia precoz, el aborto provocado y la *Ley de Colles* en la lepra? De ninguna manera. El Instituto Médico ha obrado de ligero; demostró ignorancia crasa. ¡Desconocer que el varón leproso es estéril! Si el Instituto Médico Valenciano en lugar de referir la *Ley de Colles* (por ver si colaba) se hubiera referido á la *Ley de Profeta,* estaría más en lo cierto; pues aunque no me atrevo á sentarla como conclusión, lo cierto es que la generalidad de los hijos de leprosas viven sanos á pesar de la lactancia, convivencia y demás. ¿Por qué? Tal vez por la vacuna vacinal.

Por si no bastaba el contagio experimental, la observación clínica ha reunido buen número de hechos y tan bien comprobados que no da lugar á la menor duda. De modo que el medio más positivo de trasmisión de la lepra, es el contagio; pudiendo ser éste directo ó in-

mediato, é indirecto o mediato (mediante los objetos; el aire, el agua, los mosquitos y otros parásitos del hombre; pulgas, chinches y sarcoptas de la sarna). El dictamen del Instituto Médico Valenciano, cita tres casos en España de contagio muy demostrativos; dicen, no habían antecedentes hereditarios; adquirieron, pues, la lepra por contagio; y pudieran citarse muchísimos más.

De todo lo cual, estoy conforme. En lo que no estoy conforme es, en que se necesiten contactos repetidos y una convivencia durante largos años, teniendo en cuenta cuanto se ha dicho por leprólogos eminentes respecto al estado latente é incubación descritos anteriormente. A nadie se le hará creer que, para que un embarazo llegue á término, se necesiten los contactos repetidos, pues sólo á uno de ellos se debe la fecundación. Para nada han tenido en cuenta estos señores la diferencia entre elementos amorfos y figurados; para los primeros aproximadamente se ha señalado el coeficiente tóxico; para los segundos nada de eso; todo es receptividad ó inmunidad.

Dice el Instituto Médico Valenciano que el contagio directo ó inmediato, es innegable. Repito, en lo que no estoy conforme es, en que para que el contagio tenga lugar, haya necesidad de los repetidos contactos y convivencia durante largos años.

Además de lo expuesto anteriormente, dice Hallopeau: Awtrey Benson refiere un caso: dice que un escocés contrajo la lepra en las Indias, y murió de élla á los seis meses de regresar á su país; un hermano suyo que había hecho uso de la cama del enfermo y de sus vestidos, murió también al año siguiente, de lepra tuberculosa. Ahora bien: este último sujeto no había salido nunca de su país natal, y no existía en él la lepra, luego la contrajo de su hermano.

Todo esto, sin contactos repetidos y no muy larga convivencia (seis meses); tal vez mediante los objetos; cama, vestidos, etc., etc.

También pudo observar el doctor Reismer en Riga de 22 casos, en ninguno de ellos podía invocarse el influjo de la herencia.

En nueve de ellos había atacado la enfermedad á sujetos que ocupaban lechos próximos á los de leprosos (indudablemente se contagiaron por el medio ambiente).

Ya que la lepra es microbiana, vamos á ver cuáles son los principales agentes de la salida del contagio. Dicen Proust, Netter y Bourges en su Tratado de Higiene, tomo I, página 408. "Se encuentran, ante todo, en las secreciones de los tubérculos, pero también le arrastran las de la mucosa nasal y buco-faríngea; de la conjuntiva; las de la uretra y las de la vagina; contiénenle, asimismo, el esperma, la leche y

las materias fecales. Puede encontrarse el agente específico en la superficie de la epidermis intacta, y no se halla nunca en la orina."

Todo esto está perfectamente conforme con el reciente dictamen que dió sobre la difusión de la lepra la Real Academia de Medicina de Madrid (organismo oficial).

El Instituto Médico Valenciano no tiene ninguna autoridad oficial, y yo creo, además, que si sigue dando dictámenes ambiguos como el de Fontilles, perderá hasta la autoridad científica.

Yo creía que las asociaciones científicas no sufrían degeneraciones ni regresiones, y veo me he equivocado.

En cuanto al contagio indirecto, hay que tener en cuenta las conclusiones que el doctor D. José Eugenio Olavide presentó al Congreso Internacional de Higiene y Demografía, celebrado en Madrid el 1900; dicen así: "Los casos probados de contagio directo ó por el aire son escasos en número y muy discutibles. Me inclino á creer que la trasmisión se verifica por ingestión en las vías gástricas, ya por comer alimentos, ya por beber aguas que contengan bacilos leprógenos, y de un modo análogo al de triquinosis."

En cuanto al contagio por el aire, por algo los antiguos, antes de salir el leproso de la leprosería, le obligaban á ponerse su gualdrapa

gris y sus guantes y hacer sonar su campanilla para advertir su presencia á los que pasaban, 'marchando por el centro del camino con el viento de espaldas y delante de las personas sanas', á pesar de considerar la lepra como de origen divino; y en cuanto al contagio por el agua, estaban obligados á no consumir agua más que de su fuente, ni comían más que en su escudilla. Robín y otros admiten también el contagio directo. Por si todo esto no bastase, el Dr. Sabrazes dice: "Pueden transportar los mosquitos y otros parásitos del hombre (pulgas, chinches, sarcoptas de la sarna) el bacilo de la lepra é inoculárselo á otro individuo; así lo hacen constar Proust, Netter y Bourges en su Tratado de Higiene, tomo I, página 409."

Audin de Haiti también refiere lo del contagio de la lepra por las picaduras de mosquitos. También menciona los peligros del contagio por medio del lavado de las ropas del leproso en ríos ó arroyos que surtan de agua á las poblaciones; así lo hace constar Hallopeau en el Tratado de Medicina de Brouardel, Gilbert y Girode, en su tomo II, página 367.

El Dr. Olavide también hace constar que se tenga muchísimo cuidado en que no se laven las ropas en los arroyos ó ríos que surtan de agua á las poblaciones. Si á todo esto añadimos los considerandos del dictamen de la Real Academia de Medicina de Madrid, queda suficien-

temente demostrado que la lepra se propaga ó puede propagarse tanto directa como indirectamente.

Con el fin de poder sacar conclusiones respecto al grado de difusión de la lepra, citaremos algunos casos: *La epidemia de Parcent,* por el Dr. Zurriaga, á que hace referencia Hallopeau en el Tratado de Medicina de Brouardel. De un artículo publicado por el periódico de Valencia *Las Provincias* el día 30 de Junio último, suscrito por el Dr. González, dice: "El Dr. Besnier, Raynaut y otros, han estudiado la lepra en Granada, y todos están conformes en que dicha enfermedad se ha extendido por las costas de todo el Mediterráneo con más ó menos intensidad, y sobre todo por las del Báltico, en donde causa grandes estragos." ¿Qué dice á esto el Instituto Médico Valenciano? Que su difusión es muy limitada, ¡eh!

En Nueva Caledonia, por ejemplo, donde parece que fué importada la lepra por un chino enfermo el año 1770, causa esta plaga importantes estragos entre los canacos. Tampoco se encuentra libre de ella la población blanca, la que, según Auche, resulta atacada en una progresión imponente: en 1888 había un solo caso de lepra en un blanco; en 1891 había cuatro; en 1894 había 37, y en 1898, 132. A esta progresión imponente ¿también se atreverá á decir el Instituto Médico que su difusion es limitada?

Dicen Proust, Netter y Bourges: "Ha sido extremadamente rápida la difusión de la enfermedad en la segunda mitad del siglo XIX en las islas Hawai. Contábase en ellas 100 leprosos en 1864; 200 en 1868, y 652 en 1886; en la actualidad se halla afecta de lepra una décimaquinta parte de la población."

¿Es que El Instituto Médico ignoraba esto?

La Islandia contenía 47 leprosos en 1889, y 159 en 1894. La isla de Oesel contenía 25 leprosos en 1890; encontró Loth más de 50 cuatro años después.

Se propaga también con asombrosa rapidez en las islas Sandwich; esta verdadera epidemia fué debida á una emigración china.

En Memel se han tenido que tomar juiciosas medidas profilácticas. Precisamente por no ser la difusión tan limitada como cree el Instituto Médico Valenciano, algo atrasado, por lo visto, en las estadísticas de la lepra.

En cambio, en Minesota (América del Norte), la importó una emigración de noruegos; es de advertir que la enfermedad no presenta tendencia alguna á desarrollarse en esa región, pues no se han observado nuevos casos, al decir de Hallopeau. Como se ve, la lepra se difunde en los grados cero, mínimum, medio y máximo.

El Instituto Médico Valenciano, en su dictamen, al tratar de la Leprosería Nacional, no

tiene en cuenta que el iluso Sanatorio de Fontilles es un proyecto, y que como á tal, nada se escasea (á mí me resulta el cuento de la lechera). Otro detalle gravísimo: el Sanatorio, en todo caso, tenía que haber vivido de limosnas (eso le hubiera resultado muy caro á la región de la Marina).

En cuanto á la desinfección, dice el Instituto Médico, dispondría de todo en forma tal, que no pudiera en ningún caso salir al exterior ningún microbio.

¿El Instituto Médico Valenciano cómo se atreve á asegurar que en ningún caso pueda salir al exterior ningún elemento de contagio? Humanitariamente, imposible. El único medio por el cual pudiera conseguirlo, sería atentatorio á la libertad del leproso, pues de lo contrario, teniendo en cuenta el dictamen de la Real Academia de Medicina de Madrid y lo mencionado por los autorizados higienistas Proust, Netter y Bourges respecto á los elementos de salida del bacilo de la lepra (por la tos, estornudo, emisión de la palabra, defecación, etc., etc.) producen la difusión del bacilus y se esparce por el aire, suelo, vestidos, objetos de uso, etc., etc. En este caso las aguas meteóricas lavan toscamente el aire durante su caída, y luego arrastran mecánicamente el humus y los microbios que en él pudiera haber, sirviendo en ese caso el agua de

medio de difusión y contagio de la lepra, al decir del sabio dermatólogo Dr. Olavide y otros.

También dice Girode: "Se comprende fácilmente que la adulteración específica de las aguas se produzca con frecuencia por el hecho de la proximidad de un foco infeccioso, el cual pone de manifiesto una investigación higiénica bien dirigida."

¿Se ha fijado por casualidad el Instituto en lo sentado por Girode?

Es más: al decir de Sabrazes y Audin, los mosquitos y otros parásitos pueden transportar el bacilo de la lepra é inocularlo á individuos sanos. ¿Quién puede evitarlo? Nadie, al menos en el terreno práctico. Esto en cuanto á la reclusión en el Sanatorio; y respecto á la conducción de leprosos, ¿qué de particular tiene que hayamos protestado? ¿No protestó acaso Barcelona hace unos días por la llegada en vapor de dos leprosos? ¿No pusieron el grito en el cielo y se ocupó la prensa de la misma, la de Madrid, etc., etc.?

Tengo que hacer constar que la reproducción de los microbios resulta sorprendente, según Ducleaux: "La progenitura de una misma bacteria, desarrollada con toda libertad, podría pesar 50 milígramos en 24 horas, y 7.500 en tres días." "Estas investigaciones permiten concebir la propagación universal de los gérmenes. Además de este modo de reproducción,

existe otro, caracterizado por formas de resistencia á todas las causas de destrucción, tanto artificiales como espontáneas.“ De modo que al decir de Ducleaux, no tan fácilmente se exterminan, ni mucho menos se les domina. Como se comprende fácilmente, es imposible asegurar que no salga ningún bacilo del Sanatorio. ¡Si fueran mamíferos!

El que la lepra sea contagiosa, y que para evitar la difusión, el aislamiento sea una medida profiláctica de primer orden, en eso he estado siempre conforme, y hago constar que sólo me he opuesto á la instalación de la Leprosería en Fontilles, porque científicamente no lo considero lugar *ad hoc* para la región de la Marina. Y si el mismo Instituto Médico Valenciano, en su dictamen confiesa no saber con certeza nada de lo que se refiere al contagio indirecto (aire, agua, etc.), y al mismo tiempo veo con sentimiento que la Corporación está mal informada respecto á la distancia de los pueblos limítrofes, á pesar de que el señor presidente del mismo estuvo en Fontilles. ¿Le acompañarían los interesados no filantrópicamente en el asunto, por caminos tortuosos para que informase en sentido contrario? ¡Puede! El dictamen del Instituto Médico dice que Fontilles dista algunos kilómetros del pueblecito más próximo. Yo puedo asegurarle y decirle al Instituto Médico, que desde el límite de la par-

tida de Fontilles á Vall de Laguar, primer pueblo (pues además hay otros dos de la misma Vall, casi consecutivos), en línea recta no llega la distancia al primero á medio kilómetro. Desde el límite de Fontilles á Orba (mi pueblo natal) en línea recta no llega á un kilómetro. Además hay una serie de pueblos muy próximos los unos á los otros, y por diez ó doce de ellos pasa muy cerca el río Girona, y éste, cuando llueve, es el conductor de la generalidad de las aguas de arrastre de Fontilles; y pudiendo encontrarse el bacilo de la lepra en estas aguas, como se ha demostrado, se facilita de este modo la difusion y contagio de la misma por esta comarca. Visto esto, y desconociendo por propia confesión cómo se propaga indirectamente, ¿cómo se atreve á decir el Instituto Médico que sólo beneficios, y en manera alguna perjuicios materiales, podría irrogarnos?

Ese dictamen del Instituto Médico, aprobado (*diz* que por aclamación) con sólo mi voto en contra, permítaseme que lo diga, de peso no hubo nadie, fué cuestión de cantidad, pero no de calidad; y por lo tanto, ese dictamen atenta contra la suprema ley de la salud humana, á pesar de que el Instituto Médico Valenciano la ostenta como lema de su blasón.

PROFILAXIA GENERAL

Dos principios fundamentales dominan la profilaxia general de un país contra la lepra: 1.°, destruir los focos de endemia leprosa; 2.°, prevenir los casos de lepra procedente del exterior.

Dicen Proust, Netter y Bourges en su Tratado de Higiene, tomo I, pagina 410: Encargado Jeanselme recientemente de una comisión para estudiar la lepra en el extremo Oriente, indicó las grandes líneas de un programa de profilaxia general, aplicable á las colonias francesas invadidas por la lepra. Se inspiró, para llevar á cabo dicho trabajo, en los reglamentos especiales que tan satisfactorios resultados producen en las colonias inglesas. Dice Jeanselme: "Se crearán leproserías en todos los puntos en que cause estragos la endemia leprosa, y se procurará establecerlas en islas no habitadas, fértiles y bien provistas de agua", así lo hacen constar Proust, Netter y Bourges.

Mientras no sea posible aislar á todos los enfermos, se prohibirá á los leprosos confirmados las profesiones en que tienen que manejar alimentos, bebidas, vestidos y oficios que tengan que estar en contacto con otras personas, lo mismo que el lavado de la ropa en ríos ó arroyos que surtan de agua á las poblaciones.

Se los impedirá, además, que se bañen en los establecimientos públicos, que beban agua en los pozos ó fuentes que utilicen los demás, así como que suban á los carruajes públicos y se alojen en las habitaciones de los hoteles.

Se dictarán penas contra aquellos que empleen á sabiendas á un leproso en los trabajos que les están prohibidos. De todo lo cual se deduce que la reclusión del leproso es una necesidad, si bien en terrenos completamente aislados, con lo cual practicaríamos una gran obra de caridad con ellos, y al mismo tiempo evitaríamos el contagio de los demás.

CONCLUSIONES

1.ª La lepra es una enfermedad infecciosa y contagiosa.

2.ª Su contagio puede ser inmediato ó mediato en los grados cero, mínimo, medio y máximo.

3.ª Para impedir su difusión y tratarlos debidamente, hay que aislarlos en puesto *ad hoc*.

4.ª No siendo posible establecerlo en Fontitilles por las razones expuestas, hay que elegir un punto que reúna las condiciones que la ciencia exige.

5.ª Según Jeanselme, se establecerá, á ser posible, en una isla.

Después de lo que llevo dicho, que siempre

ha sido lo mismo, el Instituto Médico Valenciano no tenía motivos para llamarme imaginación exaltada, ni mucho menos presumir que mi amor propio pudiera estar comprometido.

Este mi humilde trabajo es el que expongo á la vindicta pública para que se hagan cargo y vean con imparcialidad que mi campaña en contra de la instalación de la leprosería en Fontilles, ha sido, es y será siempre, racional, humanitaria y científica.

Ondara y Octubre de 1904.—PEDRO RUANO LLOPIS, *Inspector municipal de Sanidad de Ondara.*

NOTA. Por error involuntario, en la página 10, líneas 5 y 6, dice: «que mis conocimientos eran pseudo científicos», debiendo decir: «que mis conocimientos no eran pseudo científicos»; y en la página 15, línea 8, donde dice: «tomo II», debe leerse: tomo I».